LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA –IDUVI-

CERTIFICA:

Que el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, requiere realizar las actividades del contrato de prestación que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO FORESTAL DE LOS PREDIOS DE IMPORTANCIA HÍDRICA Y AMBIENTAL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

TIPO DE RECURSOS: INVERSIÓN

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Gestionar y realizar seguimiento a las actividades de mantenimiento, manejo sostenible y conservación de los predios de importancia hídrica y ambiental, asegurando el cumplimiento de las labores programadas por el grupo de guardabosques.
2. Implementar acciones de educación ambiental y programas de fortalecimiento comunitario, promoviendo la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad existente en los predios de importancia hídrica y ambiental
3. Ejecutar estrategias de mantenimiento, protección y conservación de los predios, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos de la entidad contratante.
4. Apoyar la gestión de actividades de mantenimiento de los predios de importancia estratégica, hídrica y ambiental y elaborar reportes ante las instancias correspondientes de cualquier situación que pueda generar contaminación de los recursos hídricos, afectación de la flora y fauna o invasiones por terceros.
5. Formular e implementar un proyecto de capacitación en protección y manejo sostenible con entidades públicas y privadas para la realización de estrategias de conservación, mantenimiento y restauración de los predios.

Que teniendo en consideraciones el objeto contractual y previa revisión de los empleos que conforman la planta de personal, así como los manuales específicos de funciones de estos, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en el Instituto, debido a:

CAUSAL DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA	CASO QUE APLICA (Marque con un X)

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la dependencia solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Esta certificación se firma en Chía, Cundinamarca a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2026).

NANCY JANNETH AGUDELO MORENO
Subgerente Administrativa y Financiera